1. PRESENTACIÓN

Acorde con las políticas de la Universidad de Santander - UDES se insiste en la necesidad de proyectar y visibilizar de manera internacional la producción científica desarrollada por la comunidad académica. Por tal motivo, a través de esta convocatoria la Vicerrectoría de Investigaciones busca apoyar el proceso de publicación de artículos de alta calidad y con altos estándares académicos en revistas internacionales indexadas en Scopus/WoS.

2. OBJETIVO GENERAL

Incrementar las publicaciones de artículos científicos Scopus/WoS, a través de la financiación de la traducción de los artículos a una segunda lengua, revisión de estilo y demás costos derivados de la publicación, que resultan necesarios para posicionar la producción científica de la UDES en revistas internacionales de alto impacto.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la visibilidad y el impacto de los productos científicos y académicos desarrollados por los investigadores de la Universidad.
- Promover la publicación de artículos en una segunda lengua.
- Garantizar la aceptación de los artículos en las revistas incluidas en alguno de los índices internacionales de referencia Scimago Journal Rank (SJR), Journal Citation Repot (JCR), preferiblemente en los cuartiles Q1 y Q2.

4. DIRIGIDA A

Profesores de la UDES que hagan parte de los grupos de investigación avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones, que tenga como propósito someter un artículo científico en revistas indexadas en Scopus/WoS, preferiblemente en los cuartiles Q1 y Q2.

5. REQUISITOS

Para participar en esta convocatoria los investigadores deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Encontrarse al día con cualquier compromiso adquirido anteriormente con la Vicerrectoría de Investigaciones.
- El investigador que solicita el apoyo debe ser el autor principal o uno de los autores del artículo (cuando el autor principal es de otra institución), debe tener el concepto favorable del líder del grupo de investigación UDES al que pertenece. En caso de estar vinculado a los Campus de Cúcuta o Valledupar, se debe incluir a este mismo formato el visto bueno del Coordinador de Investigaciones de Campus, quien avalará que la postulación cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria (Anexo 1).
- La revista en la que se pretende publicar debe ser indexada en Scopus/WoS, relacionada con la temática del artículo presentado en la convocatoria. Favor consultar el siguiente enlace: https://www.scimagojr.com/

- Aquellas revistas o editores que estén registrados en las listas de posibles predatorios no serán apoyados en esta convocatoria (Anexo 2).
- El artículo o por lo menos uno de sus autores debe tener filiación de la UDES y atender de manera estricta la Resolución No. 001 Lineamientos de filiación institucional y registro del nombre de autor.

  Ejemplo:
  Universidad de Santander, Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agropecuarias, Grupo de Investigación en Ciencias Básicas Aplicadas para la Sostenibilidad- CIBAS, Bucaramanga, Colombia.

- El artículo científico debe ser inédito y estar concluido.
- El artículo científico debe estar estructurado según las normas de publicación utilizadas por la revista a la cual se pretende publicar.
- Los artículos que compartan la filiación con otras instituciones distintas a la UDES deberán presentar una propuesta compartida para el pago de los costos derivados de la publicación. El pago será priorizado cuando el autor correspondiente sea UDES.

6. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Los investigadores podrán postular sus artículos en las siguientes modalidades:

1. *Traducción de artículos completos:* se apoya la traducción a una lengua extranjera de artículos completos inéditos, de autoría o coautoría de profesores de la UDES, para ser sometidos a evaluación en una revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR o JCR).
2. *Revisión y corrección de estilo de artículos completos:* se apoya la corrección de estilo de artículos completos, inéditos y escritos en una lengua extranjera, de autoría o coautoría de profesores de la UDES, interesados en perfeccionar el estilo y la gramática del artículo para luego ser sometido a evaluación en una revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR o JCR).
3. *Pago de costos de publicación de artículos:* se apoya el pago solicitado por la revista para la publicación de artículos completos, de autoría de profesores de la UDES y aprobados para su publicación en una revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR o JCR) preferiblemente en los cuartiles Q1 y Q2. Los artículos participantes en las modalidades anteriores también pueden ser presentados para esta modalidad.

7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para todas las modalidades de participación el autor postulante deberá entregar en la Vicerrectoría de Investigaciones de la UDES:

- Formato de requisición (Anexo 3) firmado, relacionando en la descripción el tipo de servicio, el título del artículo, nombre y cuartil de la revista en la que se desea publicar.
- Paz y salvo investigador vigente. Circular interna VII-001-BUC
- Formato 011 - Concepto favorable del líder del grupo de investigación (Anexo 1).

Adicionalmente, se deberán adjuntar a la postulación los siguientes documentos dependiendo de la modalidad de participación:

Modalidad de participación	No.	Documentos adicionales
• **Traducción de artículos completos** • **Revisión y corrección de estilo de artículos completos**	1.	Cotización con una entidad de servicios de traducción de textos o de corrección de estilo. Para facilitar el proceso administrativo se recomienda revisar el listado de proveedores registrados en la UDES (Anexo 4). Si el proveedor no está vinculado a la Universidad se debe presentar para personas jurídicas el certificado de existencia y representación legal, fotocopia del documento de identificación del representante legal, RUT y certificación bancaria. Para personas naturales además de la cotización se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad, fotocopia del RUT y una certificación bancaria.
	2.	Normas de publicación de la revista a las cuales se someterá el artículo.
	3.	Artículo completo estructurado de acuerdo con las normas de la revista, el cual se deberá enviar al correo profesionalinvestigaciones@udes.edu.co.
	4.	Revisión de porcentaje de similitud con una herramienta para detectar el plagio. Los manuscritos no deben tener un porcentaje mayor al 25%, lo cual garantiza el rigor y el valor científico de los artículos postulados.
• **Pago de costos de publicación de artículos:**	1.	Artículo completo estructurado de acuerdo con las normas de la revista, el cual se deberá enviar al correo profesionalinvestigaciones@udes.edu.co
	2.	La carta de aceptación del artículo en la revista.
	3.	Factura actualizada de los costos de publicación. La factura debe tener fecha de emisión de los primeros 10 días del mes y ser entregada en la Vicerrectoría de Investigaciones antes del 15 del mismo mes.
	4.	Los artículos que compartan la filiación con otras instituciones distintas a la UDES deberán presentar una propuesta compartida para el pago de los costos derivados de la publicación. El pago será priorizado cuando el autor correspondiente sea UDES.

Nota 1: los autores que se encuentren en los Campus Valledupar y Cúcuta deberán llevar a la Coordinación de Investigaciones del Campus los documentos en físico y serán ellos quienes lo envíen a la Vicerrectoría de Investigaciones.

Nota 2: las solicitudes para participar se recibirán de forma permanente durante el año y serán tramitadas tan pronto se reciban; no obstante, tenga en cuenta que el proceso puede tardar aproximadamente dos (2) meses, de manera que los artículos deben someterse con la suficiente antelación para garantizar el eficiente proceso de apoyo.

8. APOYO FINANCIERO

Previa disponibilidad presupuestal, el apoyo financiero podrá cubrir total o parcialmente el costo de traducción a otro idioma, la corrección de estilo y/o los costos derivados de la publicación.

Los artículos que compartan la filiación con otras instituciones distintas a la UDES deberán presentar una propuesta compartida para el pago de los costos derivados de la publicación.

Los proyectos de investigación aprobados que ya cuenten con rubros para las publicaciones de artículos, deberán ser gestionados con cargo al presupuesto asignado para dicho proyecto.

9. COMPROMISOS DE LOS AUTORES

Los profesores que reciban apoyo a través de esta convocatoria, asumirán los siguientes compromisos:

1. Comunicar a la Vicerrectoría de Investigaciones el resultado del sometimiento del artículo a la revista seleccionada. En caso de ser rechazado, el autor deberá someterlo a una segunda y hasta una tercera revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR, JCR o WoS).

2. Una vez el artículo sea publicado, el profesor deberá notificar y enviar copia de la publicación a la Vicerrectoría de Investigaciones al correo profesionalinvestigaciones@udes.edu.co. Asimismo, el profesor deberá hacerle seguimiento a la indexación del artículo, lo cual deberá también informarse a la Vicerrectoría.

3. Hasta máximo un año después de recibida la financiación, se deberá entregar la evidencia de la publicación del artículo.

4. Realizar actividades de socialización de los artículos publicados a la comunidad académica UDES, especialmente a los estudiantes de los programas académicos que tengan interés en la temática del artículo científico e informar a la Vicerrectoría de Investigaciones el desarrollo de los mismos.

5. Desarrollar actividades de apropiación social del conocimiento con los resultados del artículo apoyado por la convocatoria.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones.

10. CONTACTO

Para mayor información dirigirse a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad, bloque Arhuaco, piso 2, teléfono 6516500 Ext: 1023, campus Bucaramanga. Email de contacto: profesionalinvestigaciones@udes.edu.co.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de Prueba	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo	12/07/2018
01	Modificación del encabezado	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo	19/07/2018
02	Modificación a los requisitos y proceso de inscripción	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo	16/08/2018
03	Modificación a los compromisos del autor, proceso de inscripción y requisitos	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo	24/01/2019
04	Modificación del encabezado	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo para la Visibilidad	06/02/2019
05	Inclusión de la Circular interna VII-001-BUC	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo para la Visibilidad	16/03/2020
06	Modificación de los apartados 5. Requisitos y 7. proceso de inscripción	Maria Paula Rodríguez Gómez Profesional de Apoyo para la Visibilidad	03/09/2020
07	Se elimina del encabezado la fecha de implementación del documento, atendiendo la nueva versión del procedimiento control de documentos y registros GED-PR-004-UDES, el cual describe la nueva estructura del encabezado	Luz Sarmiento Romero	09/11/2020